

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

6478 *Resolución del 10 de febrero de 2010 del servicio de Infraestructuras de A Coruña por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de mejora de la seguridad vial en Rodiño del punto kilométrico 4+040 al punto kilométrico 6+040 en la AC-960, clave AC/08/039.06.*

El artículo 28 del vigente Estatuto de autonomía de Galicia establece en su apartado 2.º la competencia de la comunidad autónoma gallega en el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación del estado en materia de expropiación forzosa.

Con fecha de 14 de agosto de 2009, la Directora General de Infraestructuras, por delegación del Conselleiro de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras, aprobó el proyecto de mejora de la seguridad vial en Rodiño, del punto kilométrico 4+040 al punto kilométrico 6+040, en la AC-960, clave AC/08/039.06.

Con fecha de 22 de octubre de 2009 la Xunta de Galicia procedió a la declaración de la utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios a efectos de expropiación para la mencionada obra por Decreto 400/2009, publicado en el Diario Oficial de Galicia, de fecha de 29 de octubre de 2009.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de expropiación forzosa del 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes del reglamento para su aplicación, este servicio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada ley, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Boqueixón, para que comparezcan en el lugar, fechas y horas que se detallan a continuación con el fin de proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación en las que se recogerán los datos necesarios para determinar los derechos afectados, el valor de estos y los perjuicios determinantes de la rápida ocupación, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas si lo consideran oportuno.

Término municipal de Boqueixón.

Lugar: Local social de Sergude.

Fecha: 5 de abril de 2010, de las nueve horas treinta minutos a las trece horas treinta minutos, desde la A hasta Mouriño Couto.

Fecha: 6 de abril de 2010, de las nueve horas treinta minutos a las trece horas treinta minutos, desde Otero Álvares hasta la Z

La relación de titulares con los bienes y derechos afectados, así como el plano parcelario correspondiente estarán expuestos en el Ayuntamiento de Boqueixón y en el servicio de Infraestructuras de A Coruña (Plaza Luis Seoane, sin número, octava planta, 15071 A Coruña).

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados personalmente o bien representados por la persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de

identidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus peritos y notarios.

Asimismo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la ley de expropiación forzosa, se abre información pública durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución y hasta el momento del levantamiento del acta previa correspondiente, con el fin de que los interesados pueden formular por escrito, ante este servicio de Infraestructuras de A Coruña, Plaza Luis Seoane, sin número, octava planta, las alegaciones que estimen pertinentes con el objeto de corregir posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

A Coruña, 10 de febrero de 2010.- El Jefe del Servicio, Antonio N. López Grueiro.

ID: A100009188-1